RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Proceso No. FFDS-PC-001-2025

PROCESO COMPETITIVO No. FFDS-PC-001-2025

OBJETO: ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA.

ANTECEDENTES

Que, la invitación pública fue publicada en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el nueve (09) de junio de 2025, de acuerdo con lo señalado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Ley 2069 de 2020, el Decreto Ley 19 de 2012, el Decreto 1860 de 2021, el Decreto 092 de 2017 y el Manual de Contratación vigente de la Entidad.

DILIGENCIA DE CIERRE: De acuerdo con el cronograma del proceso, la fecha para presentar ofertas fue el día diecisiete (17) de junio de 2025, fecha en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA
1	ARB	16/06/25 18:49
2	ARCRECIFRONT	17/06/25 9:03

Conforme a la normatividad vigente solo podían participar en la convocatoria las **ASOCIACIONES DE RECICLADORES** registradas de conformidad con el numeral 9 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el articulo 2.3.2.5.3.3 del Decreto 596 de 2016. Por lo que, para la escogencia, la Entidad tuvo como criterio de selección del asociado y/o cooperante, los criterios establecidos en los estudios previos, siempre que se cumplieran con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Que en virtud de lo expuesto, el día veinte (20) de junio de 2025, se publicó informe preliminar de evaluación jurídica y técnica, de requisitos habilitantes con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN PRELIMINAR				
		JURÍDICO	TÉCNICO	RESULTADO
No.	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ARB	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	ARCRECIFRONT	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que en dicho informe se requirió a los proponentes: ARB y ARCRECIFRONT, para que dentro del término de traslado para la subsanación y/u observaciones al informe de evaluación presentaran subsanación jurídica y técnica.

En efecto, el proponente ARB no presenta subsanación a las observaciones de acuerdo con el término establecido para ello. El proponente ARCRECIFRONT presentó subsanación a las observaciones realizadas en el informe de evaluación preliminar; se da traslado al área competente quien expresa en su evaluación definitiva que el proponente cumple con todos los requisitos técnicos habilitantes.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Proceso No. FFDS-PC-001-2025

Que como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que el proponente ARCRECIFRONT cumple con las condiciones establecidas en la invitación, y toda vez que el requerimiento presentado fue atendido por parte del proponente, éste quedó técnica y jurídicamente habilitado conforme a la publicación en la plataforma del SECOP II, del informe de evaluación definitivo, el día primero (1) de julio de 2025, con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DEFINITIVA				
		JURÍDICO	TÉCNICO	RESULTADO
No.	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ARB	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	ARCRECIFRONT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que dentro del término de traslado de la evaluación definitiva, no se presentaron subsanaciones y/u observaciones por parte de los proponentes.

Que el comité evaluador publicó informe de evaluación de la totalidad de componentes del proceso dentro del término establecido en el cronograma y realizó requerimiento a los oferentes de acuerdo con lo ya expuesto. (VER INFORMES EN SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39879436&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que en virtud de lo expuesto, el comité evaluador designado por el ordenador del gasto concluyó:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo anterior, el Comité Evaluador, de acuerdo con sus competencias (jurídica y técnica - económica), en forma unánime, recomienda al Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud, adjudicar el presente proceso competitivo No. FFDS-PC-001-2025, cuyo objeto es: **ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA,** así:

ITEM	PRPOPUESTA GANADORA
2	ARCRECIFRONT

Lo anterior, por haber cumplido dicha oferta con los requisitos exigidos por la Entidad en la invitación pública.

Finalmente, los documentos y soportes del proceso que acreditan el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos - económicos, fueron verificados por los integrantes del comité evaluador de acuerdo con cada una de sus competencias y hacen parte integral del expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día cuatro (4) de julio de 2025.

COMITÉ EVALUADOR	
VERIFICACIÓN JURÍDICA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido jurídico y realización de requerimientos jurídicos)	**ANDRÉS FELIPE CAPERA SÁNCHEZ** Contratista Profesional – de la Subdirección de Contratación

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Proceso No. FFDS-PC-001-2025

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido técnico, criterios de evaluación y realización de requerimientos técnicos)	Lina Rocío Aguilar Arévalo Firmado digitalmente por Lina Rocio Aguilar Arévalo Fecha: 2025.07.04 15:51:34 -05'00' **LINA ROCÍO AGUILAR AREVALO** Contratista - Subdirección de Bienes y Servicios. Firmado digitalmente por Angela María Bernal Sànchez **ANGELA MARÍA BERNAL SÁNCHEZ** Profesional Universitario - 219-09 de la Subdirección de Bienes y Servicios.